

Presidente:

D. José Manuel Suárez Riveiro

Secretario/a:

D.^a Ana María González Benito

Vocales:

D. Mario Pena Garrido

D.^a Ana Patricia Fernández Suárez

D.^a María de la Consolación Velaz de Medrano Ureta

En Madrid, a 16 de mayo de 2023, reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 294.15 correspondiente al *Área de Conocimiento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación* del Departamento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP) de la Facultad de Educación convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 1 de marzo de 2023, publicado en el

BICI nº 21 (06-03-2023) y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1.	FORMACIÓN	Hasta 2 puntos
1.1.	Por calificaciones del expediente académico	Hasta 0.5 puntos
1.2.	Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado	Hasta 0.5 puntos
1.3.	Por adecuación de los estudios de doctorado	Hasta 0.5 puntos
1.4.	Por adecuación de la formación de postgrado	Hasta 0.5 puntos
2.	DOCENCIA	Hasta 3 puntos
2.1.	Por docencia universitaria con la metodología a distancia	Hasta 1.5 puntos
2.2.	Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente	Hasta 1 punto
2.3.	Otras actividades docentes	Hasta 0.5 puntos
3.	INVESTIGACIÓN	Hasta 4 puntos
3.1	Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar	Hasta 2 puntos
3.2	Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos	Hasta 1 punto
3.3.	Proyectos y contratos de investigación	Hasta 0.5 puntos
3.4.	Estancias en centros externos	Hasta 0.5 puntos
4.	OTROS MÉRITOS	Hasta 1 punto

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

ALBALA GENOL, MIGUEL ANGEL
ARROYO RESINO, GEMA DELIA
AVALOS RUIZ, INMACULADA
BACIERO DE LAMA, ANA
BESA GUTIERREZ, MANUEL RAFAEL DE
CABALLERO GARCIA, CARMEN MARIA
CHICA MERINO, ENCARNACION
ETCHEZAHAR, EDGARDO DANIEL
FERNANDEZ MENDEZ, LAURA MARIA
GIMENEZ GUALDO, ANA MARIA
GONZALEZ LAMAS, JARA
GUERRERO PUERTA, LAURA MARIA
JIMENEZ MILLAN, AZAHARA
MAGRO GUTIERREZ, MONTSERRAT
MARA, LIVIU CATALIN
MARTI GONZALEZ, MARIACARLA
MARTIN GALVAN, ROSA MARIA
MARTIN GUTIERREZ, ANGELA
MORENO MEDINA, IRENE
OTERO MAYER, ANDREA EVA
PADRON GONZALEZ, IVAN
PEÑA FROMENT, FACUNDO ALBERTO
PEÑA GARCIA, MARIA DE LA PAZ
REDONDO DUARTE, SARA
RUBIO HERNANDEZ, FRANCISCO JOSE
SAINZ LOPEZ, VANESA
SALCEDA MESA, MARIFA
SANCHEZ ROMERO, ELISA ISABEL
SEVILLANO MONJE, VERONICA
SIERRA DIAZ, MANUEL JACOB
TORRES FERNANDEZ, CRISTOBAL
UBEDA SANCHEZ, ALVARO MANUEL
VASCO GONZALEZ, MARGARITA

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES					
CONCURSANTE¹	CRITERIO				PUNTUACIÓN TOTAL
	1.	2.	3.	4.	
OTERO MAYER, ANDREA EVA	1,700	2,000	4,000	1,000	8,700
REDONDO DUARTE, SARA	1,100	1,670	3,400	1,000	7,170
ARROYO RESINO, GEMA DELIA	1,100	1,400	3,300	0,800	6,600
GIMENEZ GUALDO, ANA MARIA	1,700	1,700	1,950	1,000	6,350
CABALLERO GARCIA, CARMEN MARIA	1,600	0,800	3,700	0,200	6,300
MARTIN GUTIERREZ, ANGELA	1,100	0,650	4,000	0,300	6,050
RUBIO HERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	1,500	0,750	3,500	0,300	6,050
SAINZ LOPEZ, VANESA	1,100	0,575	4,000	0,300	5,975
BESA GUTIERREZ, MANUEL RAFAEL DE	1,400	0,300	3,700	0,400	5,800
TORRES FERNANDEZ, CRISTOBAL	1,500	0,675	3,500	0,100	5,775
AVALOS RUIZ, INMACULADA	1,100	0,500	3,700	0,100	5,400
ALBALA GENOL, MIGUEL ANGEL	0,350	1,150	3,600	0,200	5,300
MORENO MEDINA, IRENE	1,150	0,750	2,500	0,500	4,900
GUERRERO PUERTA, LAURA MARIA	1,300	0,850	2,000	0,700	4,850
SANCHEZ ROMERO, ELISA ISABEL	1,400	1,000	2,150	0,200	4,750
CHICA MERINO, ENCARNACION	0,550	1,500	2,000	0,600	4,650
PEÑA FROMENT, FACUNDO ALBERTO	1,400	1,350	1,850	0,000	4,600
PEÑA GARCIA, MARIA DE LA PAZ	0,550	1,900	1,650	0,500	4,600
GONZALEZ LAMAS, JARA	0,850	1,920	1,400	0,100	4,270
MAGRO GUTIERREZ, MONTSERRAT	1,200	1,100	1,200	0,300	3,800
SIERRA DIAZ, MANUEL JACOB	1,100	0,450	1,900	0,200	3,650
SEVILLANO MONJE, VERONICA	1,000	0,225	1,800	0,500	3,525
VASCO GONZALEZ, MARGARITA	1,100	0,575	1,600	0,100	3,375
JIMENEZ MILLAN, AZAHARA	1,350	0,325	1,600	0,100	3,375
SALCEDA MESA, MARIFA	0,600	0,300	2,700	0,100	3,700
ETCHEZHAR, EDGARDO DANIEL	0,450	0,500	1,200	0,700	2,850
UBEDA SANCHEZ, ALVARO MANUEL	1,400	0,000	1,200	0,200	2,800
MARTI GONZALEZ, MARIACARLA	0,700	0,525	1,200	0,300	2,725
FERNANDEZ MENDEZ, LAURA MARIA	0,250	0,900	0,900	0,500	2,550
PADRON GONZALEZ, IVAN	0,600	1,350	0,300	0,000	2,250
MARA, LIVIU CATALIN	0,000	0,400	1,500	0,300	2,200
MARTIN GALVAN, ROSA MARIA	1,100	0,025	0,800	0,100	2,025
BACIERO DE LAMA, ANA	0,700	0,200	0,400	0,500	1,800

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

OTERO MAYER, ANDREA EVA

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

REDONDO DUARTE, SARA
ARROYO RESINO, GEMA DELIA
GIMENEZ GUALDO, ANA MARIA
CABALLERO GARCIA, CARMEN MARIA
MARTIN GUTIERREZ, ANGELA
RUBIO HERNANDEZ, FRANCISCO JOSE
SAINZ LOPEZ, VANESA
BESA GUTIERREZ, MANUEL RAFAEL DE
TORRES FERNANDEZ, CRISTOBAL
AVALOS RUIZ, INMACULADA
ALBALA GENOL, MIGUEL ANGEL

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: Ana María González Benito

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: José Manuel
Suárez Riveiro

Fdo.: Mario Pena
Garrido

Fdo.: Ana Patricia
Fernández Suárez

Fdo.: María de la
Consolación Velaz
de Medrano Ureta

NOTA: En caso de firmar el acta de forma manuscrita, el/la presidente/a y el/la secretario/a de la comisión deberán firmar además en los laterales de todas las páginas.

ANEXO: CRITERIOS ESPECÍFICOS

Plaza 294.15 Profesor Ayudante Doctor. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP*)

Perfil: <<Aprendizaje y desarrollo en la infancia>> (Grado en Educación Infantil) y <<Orientación e intervención psicopedagógica>> (Grado en Pedagogía), con la metodología de la enseñanza a distancia.

Líneas de investigación preferentes: Evaluación de la calidad de la educación infantil, Participación familia-escuela, Análisis de las competencias del profesorado.

Crterios	Criterios específicos	
1. FORMACIÓN (HASTA 2 PUNTOS)		
1.1. Por calificaciones del expediente académico (hasta 0,5)	Titulaciones de Educación: <ul style="list-style-type: none"> • Aprobado: 0,2 • Notable: 0,3 • Sobresaliente: 0,4 • M.H.: 0,5 	Otras titulaciones afines: <ul style="list-style-type: none"> • Aprobado: 0,1 • Notable: 0,15 • Sobresaliente: 0,2 • M.H.: 0,25
1.2. Por adecuación de los estudios de Licenciatura (hasta 0,5)	Titulaciones de Educación: 0,5 por UNED 0,2 No UNED	
1.3. Por adecuación de los estudios de Doctorado (hasta 0,5)	<ul style="list-style-type: none"> • En Educación: 0,4 • Adecuado al perfil: 0,1 • Cum Laude: 0,1 • Premio extraordinario: 0,1 • Beca predoctoral: 0,1 	
1.4. Por adecuación de la formación de Postgrado (hasta 0,5)	Máster en Educación adecuado al perfil: 0,4 Máster en Educación: 0,1 Especialista y experto en Educación: 0,05 por cada título en Educación	
2. DOCENCIA (HASTA 3 PUNTOS)		
2.1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1,5)	En Educación adecuado al perfil: 0,5 por año En Educación (área MIDE): 0,2 por año En titulaciones de Educación: 0,05 por año	
2.2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 1 punto)	En Educación adecuado al perfil: 0,25 por año En Educación (área MIDE): 0,1 por año En titulaciones de Educación: 0,025 por año	
2.3. Otras actividades docentes (hasta 0,5)	Tutor UNED adecuado al perfil: 0,3 por año Tutor UNED (área MIDE): 0,1 por año Otras actividades docentes en educación: 0,05 por año Proyectos de Innovación Docente: 0.1 por cada uno.	
3. INVESTIGACIÓN (HASTA 4 PUNTOS)		
3.1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2)	En JCR, Scopus, SPI (adecuado al perfil) - Q1 y Q2: 0,5; Q3 y Q4: 0,25 por libro, capítulo o artículo. En JCR, Scopus, SPI (relacionado con Educación) - Q1 y Q2: 0,1; Q3 y Q4: 0,05 por libro, capítulo o artículo (hasta 0,5 máximo).	
3.2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a congresos (hasta 1)	Adecuado al perfil: 0,2 por cada uno Resto (Educación): 0,05 por cada uno (hasta 0,5 máximo)	
3.3. Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5)	Competitivos y adecuados al perfil: 0,25 por proyecto Competitivos y áreas afines: 0,1 por proyecto	
3.4. Estancias en centros externos (hasta 0,5)	Por cada mes de estancia: 0,1	
4. OTROS MÉRITOS (HASTA 1)		
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación a una figura docente superior a la categoría de la plaza: 0,3 (titular); 0,1 (contratado doctor). • Cargos de Gestión: 0,3 por año. • Pertenencia a Grupos de investigación (perfil): 0,2. • Otros: hasta 0,5 (pertenencia a asociaciones científicas: 0,1; consejos editoriales: 0,1; actividad como revisor: 0,1; premios relevantes: 0.1). 		